



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 6.367/

**MAT: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO A SALVAVIDAS Y PARAMEDICO**

Laja, 31 de Diciembre 2013.

VISTOS:

- 1.-Modificación de Contrato de Prestación de Servicios Salvavidas y Paramédico.
- 2.-D.A N° 6.216 de fecha 23.12.2013, que aprueba contratos de Scarlett Muñoz Ríos, Alejandro Castillo Ortega, Manuel Quiero Puentes, Felipe Quiero Puentes. D.A. N° 6.217 de fecha 23.12.2013, que aprueba contrato del Sr. Zoilo Aguilera Jara.
- 3.- D.A N° 6.331 de fecha 30.12.2013, que rectifica centro de costos salvavidas y paramédico.
- 4.- D.A. 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 5.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación de Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios en el artículo cuarto y quinto, de los Sres. Scarlett Muñoz Ríos Rut [REDACTED] Alejandro Castillo Ortega Rut 14.405.483-0, Manuel Quiero Puentes Rut [REDACTED], Felipe Quiero Puentes Rut [REDACTED] Zoilo Aguilera Jara Rut [REDACTED]

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600313 Turismo "Habilitación Balneario Laguna" y su respectiva cuenta, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Fomento Productivo